



IDHUCA

**Instituto de Derechos Humanos
de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”**



Mención especial Premio de los derechos humanos de la República Francesa 2002
Premio de los derechos humanos de la República Francesa 2004

Tribunal internacional para la aplicación de la justicia restaurativa en El Salvador, 2010 QUE NO HAYA HOMENAJES PARA ASESINOS

Hoy el Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa en El Salvador estudió la ejecución de Mario Zamora Rivas, Procurador General de Pobres en 1980, y las torturas de Carlos Santos y Rolando González, ocurridas también durante la guerra. En el caso del Procurador testificó el ahora diputado del Parlamento Centroamericano, Jorge Villacorta, asimismo se presentó un video que registraba la declaración del embajador salvadoreño en la India, Rubén Zamora, este último hermano de la víctima.

Aronette Díaz viuda de Zamora, explicó al Tribunal que la muerte de su esposo ocurrió mientras ellos junto a varios de sus amigos compartían en su casa. Unos hombres con gorros pasamontañas los obligaron a tirarse al suelo y al identificar a Mario se lo llevaron para matarlo. *“Yo, como vi que lo tomaron y lo llevaron dentro de la casa fui al baño familiar y cuando abrí la puerta lo vi tendido boca abajo y en un charco de sangre. Luego vi a mi hijo que venía detrás y para que no viera cerré la puerta del baño”,* declaró. Finalmente, celebró que el Tribunal se realizara en Suchitoto. *“Él amaba esta ciudad y su ciudad natal de Cojutepeque, todo el departamento de Cuscatlán y para mí es un símbolo para la memoria histórica de Mario”,* concluyó.

Mario Zamora hijo, también testificó. Habló sobre los buenos momentos que vivió con su padre y cómo este crimen cambió la vida de toda su familia. *“Aquella noche terminó aquel cuento de hadas de una familia tan grande, tan bonita y de aquel padre tan cariñoso y al que la gente quería mucho”.* Finalmente, pidieron al Tribunal que recomendara la investigación de todos los responsables intelectuales y materiales del asesinato de Mario Zamora Rivas, que se destruya y se evite la construcción de monumentos, así como los nombramientos o cualquier otro simbolismo con el que se pretenda homenajear a los asesinos, y que se establezca una pensión por vejez para Aronette Díaz viuda de Zamora.

Durante la tarde, se presentaron los testimonios de Carlos Santos y Rolando González, ambos víctimas de tortura. En sus relatos explicaron las múltiples vejaciones a las que fueron sometidos: los encapucharon, los colgaron del techo con esposas que les cortaban la circulación de sangre en las manos, los golpearon constantemente, les aplicaron choques eléctricos, los amenazaron de muerte y los sumergieron en pilas de agua. Carlos fue colgado hasta que perdió la sensibilidad en las manos, *“me decían que si se me quebraban las manos me iban a matar porque no iban a permitir que me vieran con las manos quebradas”,* contó.

Marzo 2009 – marzo 2010, año de todos los mártires de El Salvador
“Ningún límite histórico cierra el futuro esperanzado del seguidor de Jesús” (I. Ellacuría)

Como medidas de reparación Rolando solicitó al Tribunal la derogación de la Ley de amnistía, que se coloque una placa o mural en un lugar visible de las unidades militares en las que se torturó o se ejecutó a personas civiles, especialmente en el museo militar de El Salvador donde se exhiben uniformes y placas de las fuerzas militares, *“ahí debe registrarse esa parte de la historia militar”*, concluyó.

Mañana, los jueces y las juezas escucharán otro caso de tortura e iniciarán la deliberación. El Tribunal puede ser escuchado a través de radio YSUCA, 91.7 FM. La sentencia se presentará mañana durante el concierto del Festival Verdad que se realizará desde las 3 de la tarde en el parque central de este municipio.

Suchitoto, 9 de abril de 2010.